



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2020, de la Junta Electoral de Castilla y León, por la que se hace pública la constitución de la misma.*

Constituida la Junta Electoral de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, se hace pública la relación de sus miembros, una vez producidas las elecciones de Presidente y Vicepresidente en la forma prevista en el apartado 4 de dicho precepto legal:

Presidente: Sr. D. José Manuel Martínez Illade.

Vicepresidente: Sr. D. Alejandro Valentín Sastre.

Sr. D. Jesús Carlos Galán Parada.

Sr. D. Luis Miguel Blanco Domínguez.

Sr. D. Juan María Bilbao Ubillos.

Sr. D. Luis Esteban Delgado del Rincón.

Sr. D. Manuel Augusto Martín de la Vega.

Secretario: Sr. D. Carlos Ortega Santiago.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la citada Ley 3/1987.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2020.

*El Presidente de Junta  
Electoral de Castilla y León,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ILLADE